



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

276/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el objeto de solicitar su inmediata intervención en el tratamiento de un tema que afecta directamente a un sector vulnerable de nuestra sociedad como son los niños, niñas y adolescentes.

En un importante medio nacional como es el diario Clarín, el día 09 de mayo del corriente año, bajo el título: "El turismo sexual amenaza: faltan leyes y prevención", advierten que ya se detectaron casos de explotación de menores en varios puntos del país, y entre ellos hacen una mención especial a nuestra ciudad donde expresan: "En Ushuaia empieza a haber demanda de "chiquitas" por parte de hombres que bajan de los cruceros y la mayoría de la gente que va a trabajar son migrantes y tienen bastantes problemas para controlar a sus hijas". (Se adjunta copia de la nota publicada por el diario Clarín).

Desde nuestra Institución el tema fue abordado oportunamente con la sanción de la Resolución Nº 318 aprobada unánimemente en diciembre de 2008, e insistida en los meses de julio y noviembre de 2009. Allí nosotros puntualmente encomendábamos al Poder Ejecutivo Municipal para que, en el marco de aplicación del Código de Conductas para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo se implementaran los siguientes criterios:

a) un acuerdo con agentes de viajes locales para generar una política ética en contra de la explotación sexual infantil;

b) fomentar la implementación de cláusulas en los contratos de los prestatarios de servicios con sus proveedores para que se manifieste rechazo sobre el tema;

c) informar a los turistas sobre el criterio que nuestra ciudad adopta sobre la cuestión, mediante catálogos y todo tipo de folletería que se entregará a los mismos.

G.P. Alberto Abel ARAUZ

SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

DE MARCO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Como al día de la fecha no estamos anoticiados de actividad alguna que se hubiera generado desde algún sector del Municipio que usted dirige, es que preferimos formalmente hacerlo a través de esta Minuta de Comunicación, que tiene como objeto fundamental lograr la implementación de medidas de prevención como las anunciadas u otras que pudieran llevarse adelante.

En consonancia con este tema, señalamos las palabras del secretario de turismo de la Nación, don Enrique Meyer, quien manifestó "...frente a una problemática tan compleja, consideramos que es primordial adherir a toda iniciativa que ponga el eje en las acciones preventivas destinadas a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes en escenarios vinculados con la actividad turística. Nuestro compromiso es pleno y permanente".

En el convencimiento que usted sabrá interpretar la urgencia en la necesidad de implementar una política pública ante el tema planteado, lo saludamos con nuestra deferencia, muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 015 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/05/2011

grp

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA